INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ TUNJA	**INVITACIÓN Y PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL** **ACTO ADMINISTRATIVO**	De acuerdo al Manual Interno de Contratación, facultado en el decreto 4791 de 2008 y el articulo 13 de la ley 715 de 2001, y aprobado por el Consejo Directivo de la Institución.

INFORMACIÓN GENERAL

INVITACIÓN No. 009- 2026

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ SANDOVAL GÓMEZ,
Realiza Apertura de esta invitación pública para participar como oferente en la Contratación de la Compra de equipos: cámaras, scaner y otros elementos para la Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez de Tunja, mediante el proceso de contratación de Régimen Especial, según lo establece la ley 715 de 2002 y el Manual Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de esta institución de carácter oficial adscrita a la Secretaria de Educación municipal de Tunja.

Objeto a Contratar	Compra de equipos: cámaras, scaner y otros elementos para la Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez de Tunja.

Fecha de Autorización para ofertar	**Junio 5 de 2026**	**Fecha límite de la entrega de la propuesta:**	**Junio 10 de 2026 10:00 a.m.**
Fecha de Entrega de Propuestas:	**Personalmente:**	Diagonal 66C # 2E – 36, Barrio los Muiscas, Tunja	
	La propuesta debe presentarse dentro de la fecha y hora establecidos en la presente invitación. La propuesta económica deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de presentación de la misma. La presentación debe hacerse en forma personal por quien suscribe la propuesta o por el representante legal de la persona jurídica, o por persona debidamente autorizada por escrito, o enviarse por correo electrónico.		
Presupuesto estimado:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($12.441.100.00). Código: 2.1.2.01.01.003.03.02 Rubro: Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorios. Fuente: Gratuidad Escolar. CDP No.: 2026000036 de 4 de Junio de 2026		
Término del Contrato:	El plazo de ejecución de este contrato es de diez (10) días calendario a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, la suscripción del acta de inicio y firma del Contrato.		

La Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez de Tunja, de acuerdo con su Manual Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo y reglamentando el proceso de Contratación de Régimen Especial, en cuantia inferior a 20 SMMLV, según lo permitido por el decreto 4791 de 2008 y el articulo 13 de la ley 715 de 2001, presenta el siguiente pliego de condiciones, a las personas naturales y jurídicas interesadas en cotizar y eventualmente contratar con esta institución.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

RÉGIMEN ESPECIAL. Para seleccionar al contratista se realizarán invitaciones a proponer a los proveedores que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, esta invitación se publicará en la página web Institucional https://www.iesandovalgomez.edu.co Una vez recibidas las ofertas serán estudiadas y calificadas por los funcionarios responsables de la Contratación del colegio, teniendo en cuenta: precios ofertados, características y se escogerá la propuesta más favorable de bajo precio para la Institución. Se contratará con el proponente que presente el menor precio y una propuesta ajustada a los requerimientos de la entidad en términos de calidad, cantidad y a precios del mercado. Una vez definido el proveedor se elaborará el Contrato de Suministros y se enviará copia firmada al contratista para que inicie la entrega de los elementos adquiridos. Posteriormente se dará publicidad del proceso en el portal SECOP II/Colombia Compra Eficiente.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Este contrato no genera dependencia ni necesidad de ser ejecutado dentro de la institución. El recibido de los elementos adquiridos se hará en la sede central de la Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez, Diagonal 66C No. 2E – 36, barrio Los Muiscas, Tunja.

FORMA DE PAGO

El pago del valor total del contrato se hará contra entrega, mediante transferencia a la cuenta de ahorros o cuenta corriente según indique la CERTIFICACIÓN BANCARIA que el contratista adjunte y previa presentación y firma del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del Contrato, factura o cuenta de cobro, certificado del pago de aportes del sistema de seguridad social de conformidad con la normatividad vigente y demás documentos solicitados por Pagaduría.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de Christian Camilo Villalba Diaz, docente de la Institución Educativa, quien se encargará de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas.

ESPECIFICACIONES - CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mouse ergonómicos Everest kmw-850 6 botones, bateria recargable Sensor HD óptico de 1000/1200/1600 DPI Configuración Plug & Play sistema: Windows OS, Chrome™ OS, MacOS®	2		
2	TECLADO MECÁNICOUSB ANTI GHOSTING Teclado mecánico · Retro iluminado · Cable USB 2.0 · Iluminación RGB	3		
3	CABLES HDMI ENCAUCHETADO 3MTS TRANSMISIÓN DE CANALES DE AUDIO Y VIDEO DE ALTA DEFINICIÓN Y ULTRA ALTA VELOCIDAD	15		
4	**ESCÁNER** Tecnología de digitalización: Iluminación de leds dobles RGB CIS (CMOS), **Velocidad de producción: 80 ppm/160 ipm**, Capacidad del Alimentador: 80 hojas, Tamaño máximo: 216 x 3000 mm, Tamaño mínimo: 52 x 52 mm, Resolución: 600 dpi, Pantalla táctil a color 3.5", **Conectividad: USB 3.2, Wi-Fi 802.11n & Ethernet 10/100**, Profundidad de Bits: Grises de 256 niveles (8 bits) / Color de 24 bits / Color de 48 bits, **Volumen recomendado: Hasta 12.000 páginas/día**, Digitalización de documentos largos: Hasta 3000 mm, Compatible Windows & Linux. Dimensiones: 204 x 312 x 182,5, Peso: 3.3. Kg. Garantía: 1 Año.	1		
5	**XVR DAHUA 4 EN 1 AI 32 Canales** AUDIO BIDIRECCIONAL GRABACIÓN HASTA 5M-N@10FPS CANALES IP MAX 6MP H.265+2 SATA HASTA 10TB 1P HDMI	1		

6	**HiLook Series / Domo IP 4 Megapixel** / 30 mts IR / **Exterior** IP67 / IK10 / PoE / dWDR / Lente 2.8 mm / Onvif	4		
7	Caja de paso	5		
8	Cargadores de camara	5		
9	Video Balum	8		
10	Tomas aereas o bornera	5		
11	Cable Siames	200		
12	Clavija	2		
13	Reposicionamiento de 6 camaras previamente instaladas, e Instalación de 4 cámaras	1		
14	UHV-822M PRODDJ Kit de microfonos inalambricos.• Kit de dos micrófonos inalambricos, dinámicos-cardioides de mano.Frecuencia uhf, canal variable y antena diversificada. • Rango de frecuencias 600 - 690Mhz• Pasos de250Khz• 200 Canales seleccionables• Rango dinamico 100dB• Respuesta en frecuencia 80Hz - 18kHz +/-3dB• Relación Señal - Ruido : >105dB• Distorsion Combinada : <0.5%•Incluye estuche para proteccion ytransporte.Micrófono de mano:•Construccion en metal.•Indicador led de frecuencia y nivel de bateria en elmicrófono.•Baterias AA (incluidas) .Base receptora:•Display lcd con nivel de ganancia,frecuencia de enlace y nivel de bateria delmicrofono.• Ajuste digital de ganancia.•Construccion en metal.• 4 Antenas desmontables BNC	2		
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA - IVA INCLUIDO			

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43	4321	432116	43211600	Equipo Informático y Accesorios.
43	4510	451015	45101511	Equipos máquinas de oficina.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez recibidas las propuestas, éstas se ordenarán de menor a mayor precio. En caso de que el proponente cuya oferta sea la de más bajo precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se analizaran los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente.

La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando ésta satisfaga los requerimientos técnicos y específicos exigidos por el establecimiento Educativo.

METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan los requisitos se les dará un día hábil para subsanar documentos requeridos, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de radicado de las mismas.

La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requisitos establecidos en el proceso.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

LA INSTITUCION podrá rechazar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias:

. Cuando el oferente se encuentre incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las Leyes vigentes.
. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado artificialmente bajo.
. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.
. Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.
. Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.
. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, unión temporal o individualmente.
. Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los ítems solicitados, es decir se presente en forma parcial.
. Cuando no anexe la certificación de experiencia especifica mínima.

INHABILIDADES, IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES

El establecimiento educativo solo podrá contratar con personas que NO estén incursa en inhabilidades, impedimentos ó incompatibilidades establecidas para la contratación con recursos públicos, la cual deberá ser declarada bajo la gravedad de juramento por parte del proponente y/o contratista.

Serán aplicables en los procesos que adelante la Institución Educativa el régimen de inhabilidades, impedimentos e incompatibilidades iguales previstas en la normatividad vigente.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La liquidación se hará de mutuo acuerdo a la fecha del acto administrativo de terminación del contrato. Declarada la terminación, la caducidad o ejecutado debidamente el contrato se procederá, dentro del mes siguiente, a su liquidación y para tal efecto se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993.

REQUISITOS HABILITANTES

El contratista, se obliga a cumplir todas las obligaciones previstas en los Estudios Previos, Invitación Pública y las relacionadas con la naturaleza de los elementos a suministrar.
Dentro del pliego de condiciones para la contratación se podrá exigir la siguiente información:

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR:

LISTA DE DOCUMENTOS Y CONDICIONES

1	Carta de Presentación de la oferta. Al presentar la respectiva propuesta, manifiesta voluntariamente y bajo la gravedad del juramento, no estar inhabilitado de ninguna forma para contratar con el estado.		
2	El oferente debe presentar la siguiente documentación **VIGENTE AL MOMENTO DE ENTREGAR SU PROPUESTA:**	a	Fotocopia de la **Cedula** del representante legal o quien contrate.
		b	Fotocopia del **RUT** del representante legal o quien contrate.
		c	Certificado de **Antecedentes de la Procuraduría** General de La Nación del representante legal o quien contrate.
		d	Certificado de **responsabilidad fiscal** de la contraloría General de la República, del representante legal o quien contrate.
		e	Certificado de **Antecedentes Judiciales de Policía Nacional** del representante legal o quien contrate.
		f	Copia del desprendible de pago de **seguridad social**, del último mes, como aportante, no como beneficiario, del representante legal o quien contrate.
		g	Certificado de **medidas correctivas** (RNMC) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.).
		h	Fotocopia del registro en **cámara de comercio**. (Solo para los establecimientos comerciales – Empresa Jurídica).
		i	**Hoja de vida** de la función pública (Solo para las personas Naturales - Para Servicios).
		k	Certificado de Registro de **Deudores Alimentarios Morosos** (REDAM) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta.
		l	Certificado de NO inscripción en el **registro nacional de violadores y abusadores** sexuales.
		m	Certificación expedida por el proponente de **Garantía de calidad de los elementos** relacionados con el objeto del contrato.
		n	Certificación de **experiencia relacionada** con el objeto del contrato, copias o actas de liquidación de contratos de servicios similares.
3	El oferente se compromete a **entregar su propuesta dentro de los términos** establecidos en el formato de cotización, junto con todas las especificaciones técnicas del servicio según lo requiera el formato.		
4	El oferente se compromete a **prestar el servicio dentro de los términos** de tiempo y lugar establecidos en el formato de cotización.		
5	El oferente **acepta la forma de pago** planteada por la institución en el formato de propuesta así como el procedimiento legal para poder efectuar el pago.		
6	El oferente se compromete a realizar y a **responder por todos los trámites** y disposiciones legales fijadas por las leyes de contratación y sus respectivos costos de acuerdo con el tipo de elemento o servicio a contratar con la institución.		
7	El oferente lee, comprende y **acepta todas las condiciones** expuestas en este documento y en el formato de cotización y solo entregara su propuesta sí y solo sí, cumple con todos los requisitos aquí solicitados.		

MARINA PEDRAZA CANARIA
RECTORA IE AJSG

Proyectó: Lály López Cárdenas.
Cargo: Técnico.
Funciones de Contratación